



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

HOSPITAL "JOSÉ AGURTO TELLO" DE CHOSICA



"PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024"

"UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN"

Mg. Carmen Florinda Quintana
Damián
C.D. Lourdes Noemí Villacorta

2024



UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

INDICE

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	FINALIDAD.....	3
III.	OBJETIVOS.....	3
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V.	BASE LEGAL.....	4
VI.	CONTENIDO.....	5
	6.1 ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS).....	5
	6.2 ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO.....	7
	6.2.1 ANTECEDENTES.....	12
	6.2.2 PROBLEMA (MAGNITUD Y CARACTERIZACION).....	13
	6.2.3 CAUSAS DEL PROBLEMA.....	13
	6.2.4 POBLACION O ENTIDADES OBJETIVO.....	13
	6.2.5 ALTERNATIVAS DE SOLUCION.....	14
	6.3 ARTICULACION ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI ARTICULACION OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI.....	14
	6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:	14
	6.4.1 DESCRIPCION OPERATIVA: UNIDAD DE MEDIDA, METAS Y RESPONSABLES.....	17
	6.4.2 COSTEO DE LAS ACTIVIDADES POR TAREA.....	19
	6.4.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	20
	6.4.4 RESPONSABLES PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD.....	21
	6.5 PRESUPUESTO.....	21
	6.6 FINANCIAMIENTO.....	21
	6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN.....	20
VII.	RESPONSABILIDADES.....	20
	7.1 NIVEL NACIONAL.....	20
	7.2 NIVEL REGIONAL.....	20
	7.3 NIVEL LOCAL.....	20
VIII.	ANEXOS.....	21
IX.	BIBLIOGRAFIA.....	29





PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

I. INTRODUCCIÓN:

El plan de trabajo es una herramienta de gestión de corto plazo, que permitirá ordenar y sistematizar la información con la finalidad de alcanzar los objetivos determinados por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación orienta sus esfuerzos a promover la regulación, articulación y desarrollo sostenido del espacio de Docencia, Servicio y Comunidad, contribuyendo con la formación académica integral y actualizada de los recursos humanos de las Ciencias de la Salud (en algunos casos administrativos), a nivel de pre grado y post grado, acorde a la problemática de salud del país y a los avances científicos y tecnológico, garantizando una preparación profesional de alta calidad académica, científica y técnica.

Por un lado, la Unidad de Docencia es el órgano técnico encargado de planificar y ejecutar los programas de enseñanza – aprendizaje de Pre grado Internado de la Ciencias de la Salud, Post grado Segunda Especialización en Medicina Humana. SERUMS y Prácticas Pre Profesionales. Para ello se requiere la articulación con las instituciones formadoras, con las cuales se dispone de Convenios Específicos de Cooperación Docente vigentes con el Hospital José Agurto Tello de Chosica.

Por otro, la Unidad de Investigación es el órgano técnico, cuyo objetivo fundamental es fomentar y desarrollar la investigación y la producción científica promoviendo su aplicación como herramienta metodológica en la formación y desarrollo profesional de los recursos humanos del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

II. FINALIDAD

Promover la regulación y articulación de los procesos de enseñanza – aprendizaje en nuestra sede docente y fomentar la investigación, contribuyendo con la formación académica integral y actualizada de los recursos humanos del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

III. OBJETIVOS:**3.1. Objetivo General**

- Fortalecer la Docencia e Investigación en el Hospital José Agurto Tello de Chosica, mediante la experiencia, el conocimiento, e innovación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo de nuevos conocimientos y competencias en los recursos humanos.

3.2. Objetivo Específico

- **Objetivo específico N° 01:** Planificar las distintas actividades administrativas y académicas por servicio hospitalario.



**PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024**

- **Objetivo específico N° 02:** Supervisar el desarrollo de las actividades académicas en los diferentes servicios.
- **Objetivo específico N° 03:** Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de innovación científica y tecnológica, mediante los proyectos de investigación.
- **Objetivo específico N° 04:** Evaluar, asesorar y autorizar las investigaciones mediante el comité de ética e investigación.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es aplicable por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y alcanza a los recursos humanos del Hospital "José Agurto Tello de Chosica, a los alumnos de pre y pos grado, tanto de las Universidades como los Institutos de nuestra Región.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 30220 - Ley Universitaria
- Ley N° 27154 – Ley que institucionaliza la Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de ética de la Función Pública.
- Ley N° 30512 – Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
- Ley N° 30453 – Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME)
- Decreto Supremo N° 021-2005-SA – que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
- Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Suprema N° 032-2005-SA – Bases para la celebración de Convenios de cooperación docente-asistencial entre el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales y las universidades con facultades o escuelas de ciencias de la salud.
- Resolución Suprema N° 002-2006-SA, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- Decreto Supremo N° 011-2007-SA, amplían plazo establecido en la segunda disposición complementaria del Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú.
- Decreto Supremo N.º 003-2008-RT, que regula la jornada máxima de prácticas pre-profesionales de Internado en Ciencias de la Salud.
- Decreto Supremo N° 021-2017-SA, modificatoria del Reglamento de Ensayos Clínicos.
- Resolución Ministerial N° 1954-2002-SA/DM – que aprueba la Directiva N° 005-2002-SA-SG, Procedimientos para la aplicación de Convenios de Colaboración.
- Resolución Ministerial N° 729-2003-MINSA que aprueba el Modelo de Atención Integral de Salud.





PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

- Resolución Ministerial N° 656-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica
- Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSA – que establece la categorización de establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 1007-2005/MINSA – que aprueba los Lineamientos de Política Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA aprueban reglamento de organización y funcionamiento el Comité Nacional de Pregrado de Salud.
- Resolución Ministerial N° 516-2021/MINSA – Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente-Asistencial a celebrarse entre el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y las universidades que tienen facultades o escuelas de ciencias de salud.
- Reglamento de Ensayos Clínicos Aprobado con Decreto Supremo N° 021-2017-SA.

VI. CONTENIDO

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

- **Plan:** como instrumento de planificación, ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.
- **Convenios Institucionales:** los convenios o acuerdos de carácter específico son aquellos por medio de los cuales la Institución adquiere beneficios, obligaciones o responsabilidades concretas, de carácter académico, científico o cultural.
- **Docencia:** es un espacio atravesado por muchos factores e intenciones en el que maestros y alumnos aprenden formas de construir conocimiento: saber y saber pensar, investigar y enseñar a pensar la realidad.
- **Investigación:** es una actividad que está orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación en el campo para solucionar problemas científicos.
- **Ética:** es la ciencia que tiene por objeto de estudio a la moral y conducta humana. Asimismo, nos permite acercarnos al conocimiento de los que bueno o malo, el respeto, la corrupción o lealtad de la conducta de las personas; es decir, guía nuestro comportamiento en diversas situaciones.
- **Ética de la investigación:** pretende definir un marco completo de actuación; es decir, defiende la integración y el bienestar de los sujetos a fin de protegerlos frente a eventuales malas prácticas; además, involucra la difusión y aplicación de estándares o de buenas prácticas científicas.
- **Proyecto de investigación:** es el procedimiento que pretende recabar todo tipo de información y formular hipótesis acerca de un fenómeno social o científico, empleando diferentes formas de investigación.





PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

- **Protocolo:** es un conjunto de reglas establecidas por norma o costumbre y que se emplean en las relaciones personales. Podríamos decir que es una pauta para saber qué hacer y cómo actuar en diferentes.
- **Internado de pregrado:** forma parte del plan de estudio de la carrera de Medicina, es un año obligatorio, indispensable para que los alumnos integren y consoliden los conocimientos que adquirieron durante los ciclos previos.
- **Residentado Médico:** es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacidad.
- **SERUMS:** Es un programa de servicio a la comunidad realizado por profesionales de ciencias de la salud titulados y colegiados, prioritariamente en las poblaciones más pobres y alejadas del Perú, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 23330.
- **Prácticas Pre profesionales:** Es la modalidad que permite al estudiante en formación aplicar sus conocimientos teóricos/prácticos, habilidades y destrezas, adquiridos durante su formación profesional, ejercitando su desempeño en una situación real de trabajo en una empresa o institución.
- **Actividades de docencia en servicio:** Actividades que se realizan en la sede docente (intramurales) donde se desarrolla el proceso de la enseñanza aprendizaje, siendo el objetivo lograr competencias para el ejercicio de la profesión.
- **Consentimiento informado** (para actividades de docencia durante la atención de salud): Es la conformidad expresa de la persona usuaria de los servicios de salud o de su representante legal, a participar en las actividades de docencia ya sea en consulta externa, hospitalización, o durante el desarrollo de procedimientos especiales e intervenciones quirúrgicas; en forma libre, voluntaria y consistente, después que el profesional de la salud docente le ha informado de la naturaleza de la atención.
- **Actividad académica:**
Toda operación o serie de operaciones que se desarrollan dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, encaminadas a fortalecer conocimientos y destrezas de los profesionales y técnicos; y pueden ser: conferencia magistral, teleconferencia, curso, taller, curso-taller, congreso, simposio, foro, mesa redonda y jornada.
- **Actividad operativa:**
Son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional.
- **Capacitación:**
Proceso que busca la mejora del desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

Debe estar alineada al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad.

- **Curso:**
Acción de aprendizaje de naturaleza mayormente teórica, con fines de actualización y fortalecimiento de capacidades cognitivas.
- **Rotaciones:**
Actividades de docencia en servicio, con lapso determinado, establecida en los programas de formación por la institución formadora universitaria.
- **Pasantía:**
Conjunto de actividades de capacitación en servicio, que realiza un profesional de la salud externo en el Hospital José Agurto Tello de Chosica, a fin de desarrollar capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales en un campo específico dentro de las áreas especializadas que desarrolla el hospital.
Las Pasantías son capacitaciones de formación laboral, que permiten, en el corto plazo, mejorar la calidad del trabajo y de los servicios que prestan los profesionales de la salud.

6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario o administrativo

La situación actual del aspecto sanitario o administrativo del Hospital José Agurto Tello de Chosica, como toda entidad pública dependiente del estado, posee algunas deficiencias como: contratación de personal profesional asistencial calificado, renovación de equipos médicos y equipos multimedia informáticos, adquisición de nuevas infraestructuras para la creación o mejoras de nuevas especialidades y la mejora del clima laboral competente.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Hospital José Agurto Tello de Chosica dentro de la Unidad de Apoyo a la docencia e investigación, ha identificado lo siguiente.

1. **Capacidad Resolutiva:** Se informa que el Hospital José Agurto Tello de Chosica dispone de un total de 61 campos para internos de Ciencias de la Salud en el año 2024. Estos campos se han remitido a la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) - Lima





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

CUADRO N° 01: MATRIZ CAMPOS DE FORMACIÓN HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA SEGÚN DIRIS LIMA ESTE 2024

NUMERO DE INTERNOS DE CENCIAS DE LA SALUD QUE PUEDE RECIBIR EL HJATCH A TRAVÉS DE LA DIRIS 2024			NUMERO DE INTERNOS AÑO 2023	NUMERO DE CAMPOS CLINICOS PARA INTERNOS AÑO 2024
ESPECIALIDADES MEDICAS	MEDICINA HUMANA		33	32
	ENFERMERÍA		10	10
	ODONTOLOGÍA		2	2
	NUTRICION		10	5
	LAB. CLINICO Y ANAT. PATOLÓGICA		2	0
	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		2	0
	RADIOLOGIA		2	0
	TERAPIA DEL LENGUAJE		2	0
	TERAPIA OCUPACIONAL		0	0
	OPTOMETRÍA		0	0
	FARMACIA Y BIOQUIMICA		2	6
	TRABAJO SOCIAL		2	4
	PSICOLOGÍA		2	2
	BIOLOGIA		2	0
	TOTAL POR EESS		73	61

2. Convenios con Instituciones Formadoras de Pregrado: El hospital mantiene convenios suscritos y vigentes con instituciones formadoras en el ámbito de la salud. Estos convenios son esenciales para la asignación de campos clínicos a los internos y se ajustan a las directivas y regulaciones establecidas, se detalla convenios vigentes:





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

**CUADRO N°02: CONVENIOS VIGENTES CON INSTITUCIONES FORMADORAS
(UNIVERSIDADES)**

CONVENIOS	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE VENCIMIENTO
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA UNION	20/11/2023	21/11/2026
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	23/03/2023	24/03/2026
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC	30/12/2022	31/12/2025
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA Y LA FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	10/05/2023	11/05/2026
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA Y LA FACULTAD DE SALUD Y NUTRICION DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP. SAC.	20/11/2023	Cese total y definitivo de la prestación de servicio educativo superior universitario

**CUADRO N°03: CONVENIOS VIGENTES CON INSTITUCIONES FORMADORAS
(INSTITUTOS)**

CONVENIOS	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE VENCIMIENTO
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA Y EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADO "RICARDO PALMA"	05/09/2023	06/09/2028
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA Y EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ"	05/08/2022	06/08/2025



UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

2. Cumplimiento de Directivas:

El diagnóstico señala que el hospital se rige por la Directiva Administrativa N°331-MINSA-BIGEP-2022, que establece las pautas para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud. Esta directiva se aprobó mediante Resolución Ministerial N°351-2022 MINSA y es aplicada en el cumplimiento de sus funciones.

En la actualidad, en el hospital José Agurto Tello de Chosica se encuentran rotando un total de 14 internos de Medicina; y tienen un periodo de permanencia desde abril del 2023 hasta enero del 2024, quienes cuentan con el acompañamiento y supervisión permanente a cargo de sus tutores asignados por las instituciones formadoras en coordinación con esta Unidad y por las jefaturas de Servicio, como se presenta a continuación en el siguiente cuadro:

A) RELACIÓN DE COORDINADORES Y/O TUTORES DE INTERNADO DE MEDICINA 2024

➤ UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

- COORDINADOR INTERNADO DE MEDICINA UPeU:

- DR. Rubén Gregorio Orcada Luján

- TUTORES INTERNADO DE MEDICINA UPeU:

- **Medicina Interna**
Dr. Luis Dionicio Ibáñez
- **Cirugia**
Dr. Juan Carlos Cusicanqui Arismendi
- **Pediatría**
Dr. Luis Antonio Valdivia Chumpitaz
- **Gineco-Obstetricia**
Dra. María Angélica Chávez Blas

➤ UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

- COORDINADOR INTERNADO DE MEDICINA Universidad Ricardo Palma:

- DR. Edwin José Aranibar Maker

➤ UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

- COORDINADOR INTERNADO DE MEDICINA Universidad Privada San Juan Bautista:

- DR. Eisel Pinado Michue

B) RELACIÓN DE COORDINADORES Y/O TUTORES DE RESIDENTADO MÉDICO 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

➤ UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

- **COORDINADOR INTERNADO DE MEDICINA Universidad Ricardo Palma:**
Dra. Maria Eugenia Soto Escalante
- **TUTORES INTERNADO**
 - **Administración y Gestión de la Salud**
Dr. Eisel Pinado Michue
 - **Cirugía**
Dr. Felipe Santiago Tolentino Valladares

➤ UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

- **COORDINADOR INTERNADO DE MEDICINA Universidad Privada San Juan Bautista:**
 - Dr. Eisel Pinado Michue
- **TUTORES INTERNADO**
 - **Pediatría**
Dr. Juan Carlos Alzamora Oneto
 - **Anestesiología**
Dr. Gladys María del Rosario Gonzales Díaz

En general, el diagnóstico proporciona una visión general de la capacidad del hospital José Agurto Tello de Chosica para recibir y gestionar internos de Ciencias de la Salud durante el año 2023. Este análisis es fundamental para garantizar que los estudiantes de Ciencias de la Salud reciban la formación necesaria y para mantener una estrecha colaboración con las instituciones formadoras en el proceso de educación médica. El cumplimiento de directivas y la actualización de campos clínicos son elementos esenciales para asegurar una educación en salud de calidad.

En tanto con la necesidad de contar con un instrumento de gestión que pueda ayudarnos para la mejora en la gestión de nuestras actividades se realizó una sesión ordinaria del Subcomité de Sede Docente mediante acta de fecha 09 de agosto de 2023, donde se evaluó y aprobó la propuesta del Plan de trabajo Subcomité de sede Docente del hospital José Agurto Tello de Chosica y, que nos permitirá planificar, ordenar e integrar las actividades que se propone realizar, las cuales están orientadas en los objetivos estratégicos Institucionales.

VII. FUNDAMENTACION O JUSTIFICACION

Con la presentación del presente Plan Anual de Trabajo de la Unidad De Apoyo a la Docencia e Investigación, se pretende desarrollar todas las acciones que van determinadas Decreto Supremo N° 21-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 28-2016 Aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en pregrado de Salud, que con el transcurrir de los años las



**PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024**

acciones y tareas han ido en incremento, debido a que nuestra institución ha venido desarrollando lazos de cooperación docente asistencial (convenios específicos) con las Facultades de Ciencias de la Salud de las Universidades de la Lima Metropolitana así, como instituciones de formación técnica en salud, que presentamos líneas arriba y que estas cuentan con opiniones técnicas previo a la firma respectiva, a través de la DIGEP del MINSA y CONAPRES (Comité Nacional de Pre grado en Salud).

En dicho compromiso de las partes se establecieron contraprestaciones, tanto de las universidades e institutos y nuestra institución, siendo uno de ellos la asignación del campo clínico, desarrollo de la docencia en servicio a través de los tutores (profesionales especialistas acreditados en merito a la nueva ley universitaria y SUNEDU) quienes imparte sus conocimientos a los jóvenes y futuros profesionales de nuestro país.

6.2.1 Antecedentes:

- Se participó en el proceso de Acreditación de sede docente para Residentado médico ante el CONAREME.
- Falta de una infraestructura adecuada destinado para Star de los Médicos Residentes e internos del HJATCH, a la cual se nos ha facilitado un pequeño ambiente en calidad de préstamo por parte del Cuerpo Médico del HJATCH.
- Falta de una infraestructura adecuada para realizar actividades educativas de investigación, exposiciones, enlaces virtuales y el uso de la Biblioteca físico y Biblioteca Virtual, se superó con el espacio antes mencionado se viene usando para desarrollar dichas actividades para los estudiantes de la especialidad de Medicina Human Internado Hospitalario, estudiantes de segunda especialidad Médicos Residentes y ensayos clínicos del personal especializado.
- Actualización de Convenios Específicos de Cooperación Docente (06) Solicitudes de intención de firma de convenios específico de cooperación docente con nuestro hospital y casas formadoras en educación en ciencias de la salud, en proceso de consulta de opinión favorable ante MINSA. Pre grado e Internado Hospitalario (U. Ricardo Palma, U. Privada San Juan Bautista, U. Peruana Unión, U. San Martín, U. Federico Villareal, U. E.G y V La Cantuta).
- Se obtuvo la Resolución que acredita al HJATCH como Sede Docente, durante el periodo de 5 años.

6.2.2 Problemas

- Falta de un ambiente adecuado para la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación para realizar actividades administrativas y docentes
- Actualizar los Ítems de cumplimientos del plan de acción de mejora - Macro procesos y autoevaluación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del HJATCH.
- Reconformar los comités actuales, para que en un trabajo coordinado se logren los objetivos de mejora que se requiere para la Unidad de Apoyo a la Docencia



**PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024**

e Investigación del HJATCH y haya una participación activa y comprometida de los miembros integrantes de cada comité.

- Lograr que se nos asigne un presupuesto, y así poder lograr nuestros objetivos y cierre de brechas con los productos programados en investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación mejor.

6.2.3 Causas del problema:

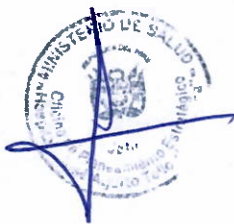
- Falta de infraestructura dentro del HJATCH.
- Actualizar los ítems de cumplimientos del plan de acción de mejora - Macro procesos y autoevaluación.
- Falta de compromiso por parte de los integrantes de las comisiones para poder asistir a las reuniones programadas de los diversos comités.
- Falta de presupuesto para poder lograr nuestros objetivos y cierre de brechas con los productos programados en investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación mejor.

6.2.4 Población o Entidades Objetivo:

La población beneficiará identificada dando solución a los problemas serían claramente los estudiantes de la especialidad de Medicina Humana, Internado Hospitalario, estudiantes de segunda especialidad Médicos Residentes y personal especializado que realice trabajos de investigación.

6.2.5 Alternativas de solución:

- Gestionar un presupuesto para proyectos de mejora de infraestructura con el apoyo del gobierno local o entidades privadas.
- Elegir correctamente a los integrantes de los comités que deseen aportar nuevas ideas y proyectos de trabajos buscando en bien común del HJATCH, y tengan disposición de acudir a las reuniones correspondientes.
- Buscar el apoyo de la entidad privada para que puedan invertir en proyectos de investigación o ensayos clínicos.

**6.3. ARTICULACION ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI
ARTICULACION OPERATIVA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL POI**



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATE GORI A ID	CATEGORI A	PRODU CTO ID	PROD UCTO	ACTIVID AD PUESTA L ID	ACTIVID AD PRESUP UESTAL	ACTIVIDAD OPERATIV A	UM ID	UNIDAD DE MEDIDA
OEI .04	FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTIÓN PUBLICA	AEI.0 4.02	GESTION ORIENTADA A RESULTADOS SL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADO	9001	ACCIONES CENTRAL ES	399999 9	SIN PROD UCTO	5000003	GESTIO N ADMINIS TRATIV A	0028523 - MONITORE O AL DESARRO LLO DE LA FORMACIO N EN SERVICIO	1	ACCION
OEI .06	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION A TRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD	AEI.0 6.01	MECANISMO DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; I MPLEMENTADOS	9002	ASIGNACI ONES PRESUPU ESTARIAS QUE NO RESULTA N EN PRODUCT OS	399999 9	SIN PROD UCTO	5000913	INVESTI GACION Y DESARR OLLO	INVESTIGA CION Y DESARRO LLO	66	INVESTI GACION



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:

Objetivo específico N° 01: Planificar las distintas actividades administrativas y académicas por servicio hospitalario de manera trimestral.

- ❖ Formulación del Plan de trabajo anual de la Unidad de Apoyo A la Docencia e Investigación del Hospital José Agurto Tello de Chosica.
- ❖ Programación de Sesiones ordinarias de los comités.
- ❖ Actualización de Reglamentos internos de los comités.
- ❖ Reuniones Técnicas con los Docentes (Tutores, Coordinadores) del Internado, Pregrado y Residentado
- ❖ Evaluar el número de campos de formación de acuerdo a la capacidad del hospital.
- ❖ Realizar cursos de inducción.

Objetivo específico N° 02: Supervisar el desarrollo de las actividades académicas en los diferentes servicios.

- ❖ Monitoreo del cumplimiento de las tutorías en las actividades asistencial y procedimientos.
- ❖ Supervisar el cumplimiento del uso de los equipos de Protección Personal.
- ❖ Formular y aplicar encuestas de satisfacción.
- ❖ Supervisión del cumplimiento de la evaluación de competencias a estudiantes, internos y Residentes de Ciencias de la Salud.
- ❖ Supervisión del desarrollo de las actividades académicas.
- ❖ Supervisión de Distribución de ambientes de acuerdo a la programación de los estudiantes.

Objetivo específico N° 03: Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de innovación científica y tecnológica, mediante los proyectos de investigación.

- ❖ Programar reuniones con el comité de Ética en la Investigación para revisión y aprobación de los proyectos de Investigación que ingresan por mesa de partes.
- ❖ Supervisión de la disponibilidad de equipos audiovisuales necesarios, según horario y programación.

Objetivo específico N° 04: Evaluar, asesorar y autorizar las investigaciones mediante el comité de ética e investigación.

- ❖ Promover el desarrollo y la ejecución de proyectos de investigación entre los internos, y residentes que se encuentran en el HJATCH.
- ❖ Auditar el uso de consentimiento Informados durante el desarrollo de las actividades de Docencia.





PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

Estrategias

- Difundir la presencia de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, tanto a los trabajadores como a los estudiantes de pre y pos grado.
- Contar con los bienes y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la UADI.
- Generar conocimiento para preservar la salud y bienestar de la Población, así como el desarrollo de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la Rehabilitación fortaleciendo la capacidad de Investigación.
- Promocionar y ejecutar los Convenios Inter-Institucionales con las universidades e institutos, y sus respectivas Programaciones Conjuntas, en las cuales se suscriben el apoyo a la sede hospitalaria.
- Difundir Notas Científicas de Salud y haciendo conocer las actividades realizadas por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación mediante boletines informativos.

Actividades:

- Elaborar el Plan anual de trabajo.
- Reconformar el Comité en la Investigación y Ética e Investigación multidisciplinaria.
- Reconformar el Comité de Investigación multidisciplinaria.
- Reconformar el Comité de SEDE DOCENTE –RESIDENTADO MEDICO
- Reconformar el Sub Comité de Sede Docente - Internado
- Gestionar Convenios específicos Institucionales.
- Organizar las actividades educativas como parte de su formación profesional dentro de nuestra sede docente.
- Establecer las líneas de Investigación
- Aprobar los protocolos de investigación y el consentimiento informados.
- Recepción de proyectos de investigación.
- Revisión, evaluar y autorización para la viabilidad de ejecución de proyectos de investigación.
- Supervisión y monitoreo de actividades de internos, residentes





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

6.4.1. Descripción Operativa: Unidad de Medida, Metas y Responsables

Tabla N° 01: Requerimientos de Bienes y Servicios.

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, INSUMOS Y/O MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL (S/)
2	ESCRITORIO	UNIDAD	1	500.00	500.00
3	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	6	250.00	1500.00
4	MONITOR	UNIDAD	2	400.00	800.00
5	CPU	UNIDAD	2	2000.00	4000.00
6	TECLADO	UNIDAD	2	50.00	100.00
7	MOUSE	UNIDAD	2	30.00	60.00
8	BANDEJA PORTA DOCUMENTO	UNIDAD	2	40.00	80.00
9	ARCHIVADOR	UNIDAD	18	8.00	144.00
10	PAPEL BOND	UNIDAD	24	10.00	240.00
11	LAPICERO	UNIDAD	12	1.00	12.00
12	LAPÍZ	UNIDAD	6	1.00	6.00
13	CLIP	UNIDAD	24	3.00	72.00
14	GRAPA	UNIDAD	24	4.00	96.00
15	PORTA LAPICEROS	UNIDAD	2	4.00	8.00
16	LIQUI PAPER	UNIDAD	3	3.00	9.00
17	CALCULADORA	UNIDAD	2	24.00	48.00
18	SACAGRAPA	UNIDAD	2	8.00	16.00
19	PLUMON RESALTADOR	UNIDAD	3	4.00	12.00
20	REGLA 30 CM	UNIDAD	2	1.50	3.00
21	BORRADOR	UNIDAD	3	2.00	6.00
22	SELLO TRODAT	UNIDAD	5	25.00	125.00
23	PLUMON INDELEBLE	UNIDAD	4	4.00	16.00
24	TINTA PARA SELLO	UNIDAD	5	15.00	75.00
25	ALMOHADILLA PARA	UNIDAD	2	10.00	20.00





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, INSUMOS Y/O MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL (S/)
	TAMPON				
26	TINTA PARA TAMPON	UNIDAD	2	10.00	20.00
27	CUADERNO DE CARGO	UNIDAD	2	15.00	30.00
28	CUADERNO CUADRICULADO	UNIDAD	12	4.00	48.00
29	CUADERNO DE ACTA	UNIDAD	10	15.00	150.00
30	MICA A4	UNIDAD	12	8.00	96.00
31	FORRO PLASTIFICADO	UNIDAD	4	15.00	60.00
32	POST ITS	UNIDAD	24	3.00	72.00
33	SOBRE MANILA	UNIDAD	12	15.00	180.00
34	FOLDER MANILA	UNIDAD	12	12.00	144.00
35	PAPEL LUSTRE DE COLORES	UNIDAD	12	1.00	12.00
36	VENTILADOR	UNIDAD	1	200.00	200.00
37	MICROFONO	UNIDAD	2	250.00	500.00
38	PARLANTE	UNIDAD	2	300.00	600.00
TOTAL					10060.00

Tabla N° 02: Recursos Humanos

PROFESIONAL	NOMBRAMIENTO	DESTACADO	CAS	SERVICIO DE TERCEROS	TOTAL
Magister	01				01
Asistente Profesional				02	02
TOTAL					03

Tabla N° 03: Requerimiento de Personal por Terceros.

N°	DESCRIPCIÓN	CONDICION	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE PROFESIONAL	MONTO POR PROFESIONAL	MONTO TOTAL MENSUAL	MONTO TOTAL ANUAL
1	CONTRATACION DE PERSONAL – CIRUJANO DENTISTA	TERCERO	SERVICIO	2	3000	6000	72,000
TOTAL							72,000

UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

Tabla N° 04: Informáticos y equipo inmobiliario: Con el que se cuenta según inventario 2023-UADI

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION			
		CANTIDA D	MARCA	MODELO	ESTAD O
1	LAPTOP	01	HP	AZUL	B
2	LAPTOP	01	LENOVO	GRIS	B
3	LAPTOP	01	HP	PLOMO	M
4	ESCRITORIO	01	MELAMINE	MARRON	B
5	ESCRITORIO	03	MELAMINE	MARRON	B
6	PROYECTOR MULTIMEDIA	01	EPSON	BLANCO	B
7	PROYECTOR MULTIMEDIA	01	NEC	BLANCO	B
8	COMPUTADORA DE MESA	01	LG	NEGRA	B
9	IMPRESORA	01	CANON	NEGRA	B

Tabla N° 05: Responsables de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
1	Mg. Carmen Florinda Quintana Damián	Jefe (e) de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Nombrado
2	C.D. Lourdes Noemí Villacorta Zacarías	Asistente Profesional de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Tercero
3	-X-	Asistente Administrativo	
4	C.D. Reed Gonzalo Dionisio Valencia	Asistente Profesional de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Tercero
5	-X-	Asistente Administrativo	



6.4.2. Costeo de las Actividades Por Tarea

OEI.04 0028523 - MONITOREO AL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN SERVICIO



UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

6.4.3. Cronograma de Actividades

CC	OBJ.	ACTIVIDAD	U.M.	META	ENE	FEB	MAZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Fomentar la producción científica	Elaboración del Plan anual de trabajo	PLAN	1	x											
		Convenios	N° de Convenios firmados	6	x	x	x	x					x			x
		Proyectos autorizados	N° de Proyectos autorizados	12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Reconformación del Comité de Ética e Investigación	R.D.	1		x										
		Reconformación del Comité de Investigación	R.D.	1		x										
		Reconformación del Comité de SEDE DOCENTE – Residentado Médico	R.D.	1	x											
		Reconformación del Comité de SUB SEDE DOCENTE – Internado	R.D.	1	x											
		Investigaciones autorizadas	N° de investigaciones	8					x	x	x	x	x	x	x	x
		Investigaciones autorizadas	N° de investigaciones autorizadas	8	x		x		x	x	x	x	x		x	
		Protocolo y consentimiento informados	N° de investigaciones	8	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

6.4.4. Responsables del Desarrollo de cada Actividad

6.5. Presupuesto

Tabla N° 01: Cadena Presupuestal.

CADENA PRESUPUESTAL						
N°	METAS	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	FF
1	0095	9001	39999999	5000003 Gestión Administrativa	ACCIÓN	RO

6.6. Financiamiento

Las fuentes de financiamiento se componen en Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados

6.7. Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación del Plan

VII. RESPONSABILIDADES

❖ Responsabilidades de la ejecución del Plan:

- El Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI) del HJATCH.
- Los miembros del Sub Comité de Sedé Docente (Pre Grado) del HJATCH.
- Los miembros del Comité de Sedé Docente (RESIDENTADO) del HJATCH.

❖ Supervisión y evaluación del Plan:

- Las acciones de supervisión y evaluación de las actividades programadas, para el cumplimiento del presente plan se realizarán durante las reuniones periódicas que sostendrá el Sub Comité de Sede Docente del HJATCH, lo cual deberá constar en el Libro de Actas del mencionado Sub Comité.
- Las acciones de supervisión y evaluación de las actividades programadas, para el cumplimiento del presente plan se realizarán durante las reuniones periódicas que sostendrá el Comité de Sede Docente – Residentado Médico del HJATCH, lo cual deberá constar en el Libro de Actas del mencionado Comité.
- La retroalimentación será un mecanismo fundamental para tomar acciones de mejora continua, y poder asegurar el cumplimiento de las metas trazadas en el presente plan.
- El presente plan de implementación es de aplicación por la UADI y abarca a los docentes, alumnos de pre grado, post grado y toda institución formadora que participa en las actividades docentes en nuestra institución.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud

Gradas Este

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

VIII. ANEXOS:

ANEXO 1

FORMATO 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL PLAN ESPECÍFICO

Órgano/Unidad Orgánica:		Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación						
Marco estratégico:		Estructura Programática y Operativa						
PEI 2019 - 2026		POI					PLAN ESPECIFICO	
Objetivo Estratégico Institucional del PEI	Acción Estratégica	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Actividad Operativa POI	Centro de Costo	Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan
Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	AE.05.02 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados	ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	MONITOREO AL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN SERVICIO	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	Fortalecer la Docencia e Investigación en el Hospital José Agurto Tello de Chosica, mediante la experiencia, el conocimiento, e innovación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo de nuevos conocimientos y competencias en los recursos humanos.	Planificar las distintas actividades administrativas y académicas por servicio hospitalario
	AEI.05.03 Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SIN PRODUCTO	INVESTIGACION Y DESARROLLO	INVESTIGACION Y DESARROLLO	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION		Supervisar el desarrollo de las actividades académicas en los diferentes servicios.
								Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de innovación científica y tecnológica, mediante los proyectos de investigación.



UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Agustín Tello de Chosica



Hospital José Agustín Tello de Chosica

UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

VºBº

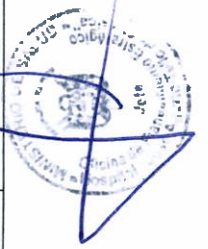
MINISTERIO DE SALUD

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

Anexo 02:

FORMATO 2: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECIFICO					
Objetivos General del Plan:		Fortalecer la Docencia e Investigación en el Hospital José Agustín Tello de Chosica, mediante la experiencia, el conocimiento, e innovación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo de nuevos conocimientos y competencias en los recursos humanos			
Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada	Fuente de Información	Responsable	
Porcentaje de investigaciones y actividades de formación programadas que se han realizado		30	Informe de autorización del comité de Ética	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	

N°	Nombre del Indicador	Variables	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
10	Porcentaje de investigaciones y actividades de formación programadas que se han realizado	(N° de investigaciones y actividades de formación académica realizadas)													
		(N° de investigaciones y actividades de formación académica programadas) *													
		100													



VºBº
DIRECCIÓN EJECUTIVA
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



ANEXO 3

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

FORMATO 3: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES DEL PLAN ESPECÍFICO

Unidad Orgánica: Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación										PRESUPUESTO SIAF									
PLAN ESPECIFICO										POI									
Estructura Operativa										Estructura Presupuestal									
Objetivo General del Plan	Objetivo Especifico del Plan	Centro de Costo	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa / Sub Producto	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS / MENSUALIZADO												PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL (S/)	
						M E S 0 1 2	M E S 0 0 3	M E S 0 0 4	M E S 0 0 5	M E S 0 0 6	M E S 0 0 7	M E S 0 0 8	M E S 0 0 9	M E S 0 1 0	M E S 0 1 1	M E S 0 1 2	Met a Fis ic a An ua l		
Fortalecer la Docencia e Investigación en el Hospital José Agurto Tello de Chosica, mediante la experiencia, el conocimiento, e innovación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo de nuevos conocimientos y competencias en los recursos humanos.	Planificar las distintas actividades administrativas y académicas por servicio hospitalario.	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Gestión Administrativa	Monitoreo al Desarrollo de la Formación en Servicio	ACCION	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	S/158,000.00	
	Supervisar el desarrollo de las actividades académicas en los diferentes servicios.	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Gestión Administrativa	Monitoreo al Desarrollo de la Formación en Servicio	ACCION	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36		
	Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de innovación científica y tecnológica, mediante los proyectos de investigación.	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Investigación y Desarrollo	Investigación y Desarrollo	Investigación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
	Evaluar, asesorar y autorizar las investigaciones mediante el comité de ética e investigación.	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Investigación y Desarrollo	Investigación y Desarrollo	Investigación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
																			S/152,500.00



UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio de Salud



Dirección de Redes Integradas de Salud Local

Hospital José Aguirre Tello de Chosica

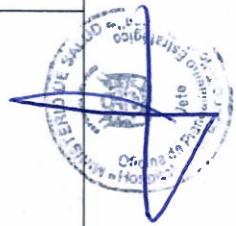


PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

ANEXO 4

FORMATO 4: MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PLAN ESPECÍFICO

Unidad Orgánica: Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación					PRESUPUESTO SIAF	
PLAN ESPECÍFICO		POI			Estructura Presupuestal	
Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Requerido
Fortalecer la Docencia e Investigación en el Hospital José Aguirre Tello de Chosica, mediante la experiencia, el conocimiento, e innovación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo de nuevos conocimientos y competencias en los recursos humanos.	Planificar las distintas actividades administrativas y académicas por servicio hospitalario.	Acciones Centrales	Sin Producto	Gestión Administrativa	RO	2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS
						S/ 3,000.00
						2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS
						S/ 2,000.00
						2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA
						S/ 3,000.00
						2.3.1 5.3 2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA
						S/ 1,000.00
						2.3.1 9.1 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA
						S/ 1,000.00
						2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
						S/ 1,000.00
						2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES
						S/ 1,000.00
						2.3.2 7.10 2 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES
						S/ 1,000.00
						2.3.2 9.1 1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL
						S/ 72,000.00
						2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS
						S/ 50,000.00
						2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO
						S/ 10,000.00



UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes
de SaludHospital
José Agustín Tello
de ChosicaHospital
José Agustín Tello
de Chosica

PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

						2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 10,000.00
						2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	S/ 3,000.00
						2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 3,000.00
						2.3.1 9.1 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	S/ 1,000.00
						2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	S/ 500.00
						2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	S/ 300.00
						2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/ 1,000.00
						2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/ 72,000.00
						2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ 50,000.00
						2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 10,000.00
						2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/ 2,000.00
						2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 3,000.00
						2.3.1 9.1 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	S/ 1,000.00
						2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/ 1,000.00
						2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/ 72,000.00
						2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ 50,000.00
						2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO	S/ 10,000.00
						2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 10,000.00
						2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	S/ 3,000.00



UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital Jose Agurto Tello de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

Evaluar, asesorar y autorizar las investigaciones mediante el comité de ética e investigación.	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto	Sin Producto	Investigación y Desarrollo	RO	2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/ 500.00
					2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/ 2,000.00
					2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 3,000.00
					2.3.1 9.1 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	S/ 1,000.00
					2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/ 1,000.00
					2.3. 2. 9. 1. 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/ 72,000.00
					2.6.3 2. 1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ 50,000.00
					2.6.3 2. 1 2 MOBILIARIO	S/ 10,000.00
					2.6.3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 10,000.00
					2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	S/ 3,000.00





PERÚ

Ministerio
de Salud

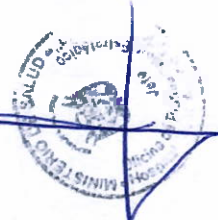
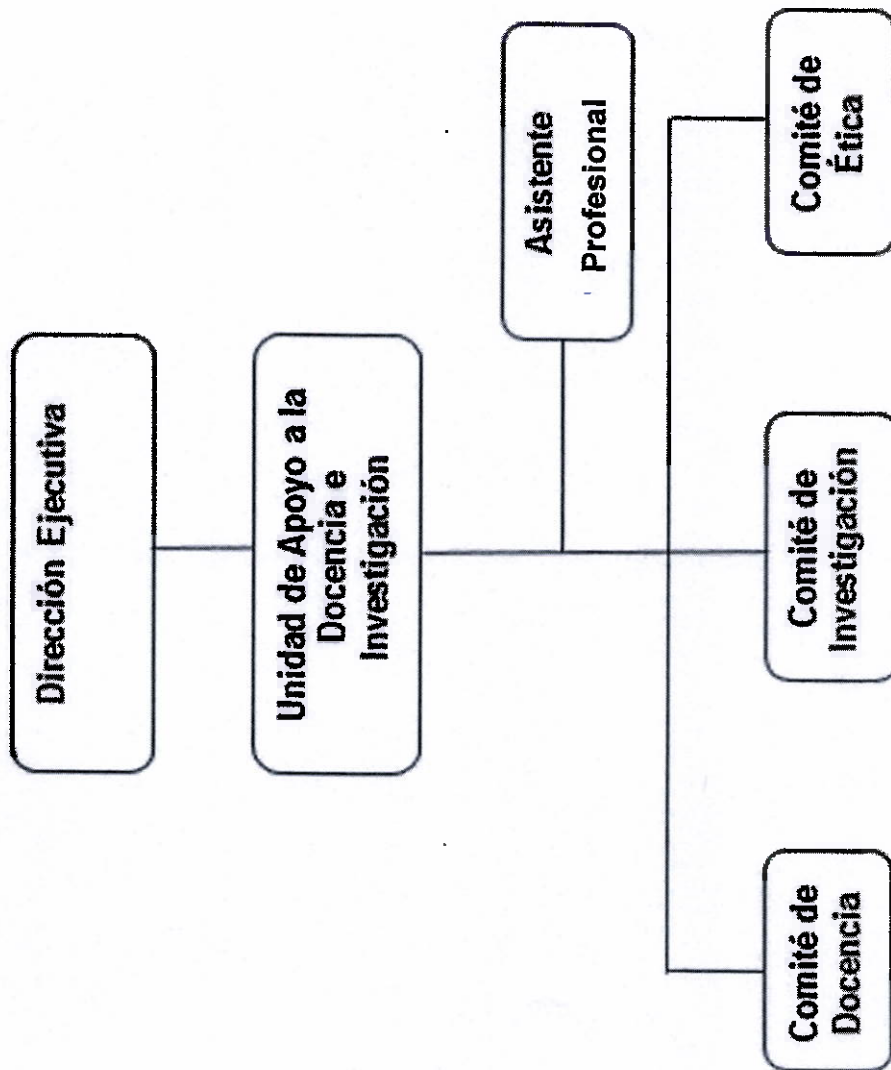
Dirección
de Redes
de Salud
Lima Este

Hospital
José Aguirre Tello
de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

Anexo N° 05: Estructura Orgánica





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



PLAN DE TRABAJO ANUAL UADI 2024

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Escuela Nacional de Salud Pública 1996. Administración Estratégica - EMSAP= LIMA.
- Clunck Frederick (1997) Gerencia Estratégica una prospectiva General. Escuela de Administración de Negocios para graduados –ESAM -Lima
- MOTAA, Paulo Roberto (1991). Gestión contemporánea Ciencia y Arte de ser dirigente –Lima.
- THOMPSON, ARTHUR Strickland (1996). Dirección y Administración Estratégica. ED. Addison Wesley
- Kast.freemont E y Rosenzweig. Administración en las Organizaciones iberoamericana Wilmigton MC-MEXICO1996
- Deber Alan. Epidemiología y Servicios de Salud – OPS-Lima 1991
- ROVERE Mario. Administración de Recursos Humanos –OPS Lima 1991

